

ANEXO III

ACUERDO DE CODESARROLLO

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

REUNIDOS

De una parte, Dña.<sup>1</sup> ( \_\_\_\_\_ ), en representación de la Comisión de Concesión de las **Becas** del Máster en Cooperación al Desarrollo de la Universitat de València 2009/10.

Y de otra parte, D./Dña. (*nombre de la persona*), en nombre y representación legal de la (*nombre de la Asociación, Fundación, Universidad...*), con domicilio en (*domicilio*), de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

ACUERDAN

**PRIMERO. Objeto**

El objeto del presente Acuerdo es establecer la colaboración necesaria que permita unir esfuerzos humanos y técnicos para fortalecer programas de Codesarrollo que sirvan para promocionar el liderazgo comunitario para el desarrollo local.

**SEGUNDO. Compromisos de la Comisión de Concesión de las Ayudas**

La Comisión de Concesión de las Ayudas se compromete a:

- Sostener la ayuda de alojamiento y manutención.
- Proporcionar las condiciones y medios necesarios para que la persona beneficiaria pueda completar su programa de estudios.
- Realizar las gestiones y el seguimiento necesarios para que la persona beneficiaria realice las prácticas tuteladas de sus estudios.
- Responsabilizarse del asesoramiento de la persona beneficiaria en sus actividades de proyección social.

**TERCERA. Compromisos de la entidad proponente**

(*Nombre de la Asociación, Fundación, Universidad...*), proponente del candidato/a (*nombre completo del candidato/a*), se compromete a:

<sup>1</sup> Este acuerdo tendrá validez a partir de que la beca haya sido concedida, momento en que será firmado por la Directora del Máster, en representación de la Comisión de Concesión de las Ayudas a estudiantes de Países Menos Adelantados (PMA) del Máster en Cooperación al Desarrollo 2009/10.

- Informar y requerir información acerca de todo lo concerniente a la ayuda de su candidato/a.
- Realizar las gestiones necesarias para que los conocimientos adquiridos por la persona beneficiaria redunden en pro de su país en el momento del retorno, bien incorporándole a su institución, bien facilitando su incorporación al mercado de trabajo.
- Colaborar en actividades de investigación, formación y sensibilización.

**CUARTA. *Compromisos de la persona beneficiaria***

La persona beneficiaria, bajo la supervisión de la Comisión de Seguimiento a que hace referencia la Cláusula Quinta de este Acuerdo, se compromete a:

- Procurar el máximo rendimiento en sus estudios.
- Realizar las prácticas de sus estudios en la institución y tiempo asignados.
- Participar en las actividades formativas propuestas.

**QUINTA. *Comisión de Seguimiento***

Cada una de las entidades firmantes designará a un representante para la Comisión de Seguimiento de este Acuerdo, que será la responsable en último término de la supervisión de los compromisos de la persona beneficiaria.

**SEXTA. *Vigencia del Acuerdo***

El plazo de vigencia del presente Acuerdo es el correspondiente a la duración de la beca, en los términos establecidos en la convocatoria de la misma.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas instituciones firman el presente Acuerdo, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al principio.

Por la Comisión de Becas

Por la entidad proponente

Fdo. y sellado: \_\_\_\_\_

Fdo. y sellado:

\_\_\_\_\_

(carga)

La persona beneficiaria

Fdo.: \_\_\_\_\_

ANEXO IV  
DECLARACIÓN RESPONSABLE

Beneficiario/a:

Objeto de la subvención:

Importe concedido por la UVEG:

D./D<sup>a</sup> ....., con D.N.I./Pasaporte  
....., como ..... de la entidad  
..... cuyo N.I.F es ....., **declara:**

- 1) Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.7 del Decreto legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- 2) Que, asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 47.8 del citado Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública, la subvención recibida proveniente de la Universitat de València, en ningún caso, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de otras administraciones públicas, o de otros entes públicos o privados, supera el coste de la actividad subvencionada a desarrollar por el beneficiario.
- 3) A estos efectos, y en caso de que la Universitat de Valencia lo requiera, se compromete a aportar en cualquier momento el detalle de las subvenciones recibidas para la misma actividad u objeto subvencionados.
- 4) Que no ha recibido ni, en su caso, recibirá subvenciones para el mismo objeto incompatibles con la subvención concedida por la UVEG.
- 5) Que no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de las prohibiciones para percibir ayudas o subvenciones públicas contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- 6) Que cumplirá con las obligaciones que establece el artículo 14 de la citada Ley General de Subvenciones.

Lo que suscribo a los efectos oportunos

En ....., a ..... de ..... de 2009  
(Firma)

Fdo.: